UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Dpto. ... 02 NOV 2020
N°: 2373
Hora: 10:50
Firma:
Aclaración:
Comité de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre de 2020, siendo las 12:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2020-2021" ID N° 377.826.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2992/2019. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1999/ 2019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 508/2020 del Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2020-2021, con Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 1022/2020 que aprueba el Llamado a "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2020-2021" ID N° 377.826.-
- El Dictamen DCP Nº 27/2020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia. -
- La Nota D.C.P. Nº 1452/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 21 de setiembre de 2020.
- El Dictamen Legal N° 162/2020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
- Informe Técnico de fecha 27 de octubre del 2020, elaborado por la Msc. Lic. Raquel Franco, jefa del Dpto. de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia – Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de **20 (veinte)** ofertas: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., FRANCISCO GONZALEZ ZENA, MENEVA S.A., D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, CONTI PARAGUAY S.A., DV CORP S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., MOLMAN S.A., GRUPO ALTAIR S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., TACK S.A., UNPAR S.A., VEGA S.A., STENCIL S.A., DISTRIMEX S.A., FEDAGRO de Federico Amarilla y FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.**

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma EL CASTILLO S.A., para la corrección aritmética de la sumatoria de los Ítems Nº 28, 29, 33, 36 y 40 y del Monto Total ofertado. Presentada la conformidad de la firma EL CASTILLO S.A. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. COMITÉ Nº 616/ 2020, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total
28	50171551-001	SAL FINA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	1.870	PRIMICIA	PARAGUAY	3,766	7,042,888
29	50171551-002	SAL GRUESA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	1.870	PRIMICIA	PARAGUAY	3,789	7,085,898
33	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Kilogramos	PAQUETE	1.320	PRIMICIA	PARAGUAY	7,717	10,186,704
36	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	Unidad	UNIDAD	39.600	YEMITA	PARAGUAY	673	26,634,960
40	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Kilogramos	LATA	220	PRIMICIA	BRASIL	17,308	3,807,650
Precio Total									**1.885.288.771**

DEBE DECIR:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total
28	50171551-001	SAL FINA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	1.870	PRIMICIA	PARAGUAY	3,766	7,042,420
29	50171551-002	SAL GRUESA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	1.870	PRIMICIA	PARAGUAY	3,789	7,085,430
33	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Kilogramos	PAQUETE	1.320	PRIMICIA	PARAGUAY	7,717	10,186,440

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

36	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO A	Unidad	UNIDAD	39.600	YEMITA	PARAGUAY	673	26,650,800
40	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Kilogramos	LATA	220	PRIMICIA	BRASIL	17,308	3,807,760
Precio Total									**1.885.303.522**

Verificada la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe. -

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma DISTRIMEX S.A., para la corrección aritmética de la sumatoria de los Ítems Nº 18 y 21 y del Monto Total ofertado. Presentada la conformidad de la firma DISTRIMEX S.A. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. COMITÉ Nº 619/2020, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total
18	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	Kilogramos	PAQUETE	8.800	FIDESA	NACIONAL	4,234	37,255,680
21	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	Kilogramos	PAQUETE	2.750	FIDESA	NACIONAL	4,446	12,227,600
Precio Total									**1,440,184,800**

DEBE DECIR:									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total
18	50192902-001	FIDEO SPAGUETTI	Kilogramos	PAQUETE	8.800	FIDESA	NACIONAL	4,234	37,259,200
21	50192902-001	FIDEO TALLARIN LAMINADO	Kilogramos	PAQUETE	2.750	FIDESA	NACIONAL	4,446	12,226,500
Precio Total									**1,440,187,220**

Verificada la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe. -

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial** llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta *	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	2
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	3
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	4
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	7
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	8

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES								
EMPRESA	Nro. De referencia							
	1	2	3	4	5	6	7	
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE
SAMAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
FRANCISCO GONZALEZ ZENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DV CORP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
GRUPO ALTAIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
TACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
UNPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
VEGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
STENCIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DISTRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
FEDAGRO de Federico Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

1- **Observación:** Para el oferente que presento junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según el número de constancia detallado a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA SIPE
80000987-8	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.609.821
80044730-1	SAMAL S.R.L	1.610.991
80025318-3	TAPE PYTA S.A.	1.611.374
1561812-9	FRANCISCO GONZALEZ ZENA	1.611.343
80024014-6	MENEVA S.R.L.	1.611.256
3295034-9	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	1.610.456
80028142-0	CONTIPARAGUAY S.A.	1.611.229
80100250-8	DV CORP S.A.	1.611.333
80048397-9	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	1.611.120
80014304-3	MOLMAN S.A.	1.611.318
80098783-7	GRUPO ALTAIR S.A.	1.611.244
80022970-3	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	1.611.292
80015104-6	EL CASTILLO S.A.	1.611.192
80026333-2	TACK S.A.	1.611.167
80036824-0	UNPAR S.A.	1.609.961
80028429-1	VEGA S.A.	1.611.361
80089777-3	STENCIL S.A.	1.611.146
80066188-5	DISTRIMEX S.A.	1.611.001

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2888119-2	FEDAGRO de Federico Amarilla	1.611.371
8003232-2	FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.	1.611.258

Se transcribe lo establecido en DATOS DE LA LICITACIÓN

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. **La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.**

PLAZO: La presentación de la muestra deberá realizarse, **hasta las 12:00 hs del día hábil posterior a la apertura de ofertas**, siendo las mismas de carácter obligatorio en todos los ítems ofertados.

- La firma **MENEVA S.A.** presentó muestras de los **Ítems ofertados, en forma extemporánea.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta de la firma mencionada más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **DV CORP S.A.** no presentó muestras para ninguno de los **Ítems ofertados.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta de la firma mencionada más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** no presentó muestra para el **Ítem N° 21.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta de la firma mencionada más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE PARA EL ITEM MENCIONADO MAS ARRIBA.-**

- La firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.** no presentó muestra para los **Ítems Nº 25, 26,31, 33, 41, 63 y73.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta delos ítems mencionados más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **GRUPOALTAIR S.A.** no presentó muestra para el **Ítem Nº 36.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta del ítem mencionado más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **TACK S.A.** no presentó muestra para los **Ítems Nº 8 y 74.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta delos ítems mencionados más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **UNPAR S.A.** no presentó muestra para los **Ítems Nº 6, 34 y 35.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta delos ítems mencionados más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **STENCIL S.A.** no presentó muestra para los **Ítems Nº33 y 40.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta delos ítems mencionados más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

- La firma **DISTRIMEX S.A.** no presentó muestra para los **Ítems Nº 7, 8, 11, 18, 29, 33, 35, 47, 48 y 49.** Según lo detallado en DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta"**. Por lo expuesto, la oferta delos ítems mencionados más arriba **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por EL Comité Evaluador de llamados a contratación en cual concluye que:

DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	1
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	2
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	3
Certificado de cumplimiento tributario.	4
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	5
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	6
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	7
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	8
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.	10
Constancia de RUC emitida por la SET.	11
Autorización del Fabricante. Si PARA TODOS LOS ITEMS, **(exceptuando los productos frutihorticolas)** de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	12
Planilla de Datos Garantizados. Para todos los ítems.	13
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	14
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de Debe estar vigente al momento de la apertura la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	15
Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la Debe estar vigente al momento de la apertura .Según especificaciones técnicas.	16
Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente Debe estar vigente al momento de la apertura al momento de la apertura .Según especificaciones técnicas.	17
Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar Debe estar vigente al momento de la apertura. Vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.	18
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al Debe estar vigente al momento de la apertura momento de la apertura. Aplica para leche y derivados .Según especificaciones técnicas.	19
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para los ítems 44, 45 y 46, 49 y 63). (aplica para los ítems 44, 45 y 46, 49 y 63). Debe estar vigente al Debe estar vigente al momento de la apertura.	20
Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. (aplica (aplica para los ítems 44, 45 , 46, 49 y 63) para los ítems 44, 45 , 46, 49 y 63) Debe estar vigente al momento de la apertura.	21
El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). (aplica para los ítems 44, 45 , 46, 49 y 63). (Aplica para los ítems 44, 45 , 46, 49 y 63). Debe estar vigente al momento de la apertura.	22

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES

EMPRESA	Nro. de referencia																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEMS N° 1-2-3-4-8-10-36-47-48	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEMS N°47-48**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SAMAL S.R.L.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEMS N° 1-2-30-35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM N° 28.**	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM N° 5-39**	**NO CUMPLE ITEM N° 9-31-34-35-40**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE ITEM N° 1-2-4-5-6	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
FRANCISCO GONZALEZ ZENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ITEM N° 47-48	CUMPLE ITEM N° 47-48	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONTI PARAGUAY S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEMS N° 11-30-38-74	PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEM N° 12-22-23-28-35-36-38**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE ÍTEM N° 23-28-35-36-38**	**NO CUMPLE ÍTEM N° 35-36-38**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEM N° 44-45-46**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
MOLMAN S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N° 2-3-5 **(FECHA POSTERIOR A LA PAERTURA)**	**No Presentó Constancia de sus Accionistas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GRUPO ALTAIR S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEMS N° 18-20-21-33-36	**Presentó Constancia de un Accionista con fecha posterior a la apertura**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2 DE JULIO S.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTÓ	**NO PRESENTÓ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM N° 29-33**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N° 2-3-5-8-35	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEM N° 25**	**NO CUMPLE ÍTEM N° 25**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TACK S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N°10-30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNPAR S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N°1-2-10-35	PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	**NO CUMPLE ITEM N° 10**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

VEGA S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N°1-2-3-4-6 **(FECHA POSTERIOR A LA PAERTURA)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE PRESENTO CONSTNACIAS D BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
STENCIL S.A.	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEMS N° 25-26-27-41**	**NO CUMPLE ITEMS N° 16-17-25-26-27-31-37-41-70-71.**	**NO CUMPLE ITEMS N° 16-17-25-26-27**	**NO CUMPLE ITEMS N° 25-26-27-41**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DISTRIMEX S.A.	CUMPLE	PRESENTÓ ÍTEM N°18-19-20-21-22-30	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM N° 22-31**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE ITEM N° 31**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEDAGRO de FEDERICO AMARILLA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	**NO PRESENTÓ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLCIA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.	CUMPLE	PRESENTÓ	PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 14 de octubre de 2.020.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., según nota Nº 673/20:

- Se solicita aclaración de la procedencia del ítem Nº 21.
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita aclaración si el documento de R.S.P.A. presentado con la oferta (Folios Nº 178 y 179) corresponde a la muestra de los ítems ofertados (ítem Nº 47 y 48 respectivamente).**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 1-2-3-4 y 6.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **Para los ítems Nº:6-8-10-18-21-22-27-28-36-47-48-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-64-65-66-67-68-69-70-71-72 y 73.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**

➢ **Si bien en la nota de respuesta presentada, menciona en el punto 4 la remisión de dicho documento, verificado el correo no se visualizo lo solicitado (entre los archivos adjuntos recibidos – FOLIO: 01 AL 74).**

4. Registro de Establecimiento R.E. expedido por la INAN de los Item N° 47-48 – **Presentamos copia del R.E. con N° 00199 de la empresa: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. de la marca : PECHUGON- para los ítems 47 y 48.**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **No presentó para los ítems Nº:6-18-21-22-27-28-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-64-65-66-67-68-69-70-71-72 y 73.**

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La oferta presentada por la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. , seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para los ítems Nº 47 y 48, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para estos ítems.-

2. A SAMAL S.R.L., según nota Nº 674/20:

- Planilla de Datos Garantizados: **Se solicita para los ítems Nº 9-18-39 y 40.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº 9-28-31 y 40.**

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 1-2-4-5-28-34-35-39 y 40.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 1-2-4-5-6-9-28-31-34-35 y 40.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Aplica para leche y derivados**. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **Para los ítems Nº:4-5-6-18-20-21-22-28-34-39-42-43-47 y 48.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **No presentó para el ítem Nº 28.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems Nº 5 y39.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems Nº 9-31-34-35 y 40.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Aplica para leche y derivados**. Según especificaciones técnicas. No presentó para los ítems N° 1-2-4-5-6-34 y 35.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La oferta presentada por la firma SAMAL S.R.L., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para los ítems Nº 1-2-4-5-6-9-31-34-35-39 y 40, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para estos ítems.-

3. A TAPE PYTA S.A., según nota Nº 675/20:

- Planilla de Datos Garantizados, para todos los ítems ofertados.
- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). Deberá estar vigente al momento de la apertura (Aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63). **Se solicita documento que avale el cumplimiento de este requisito.**
- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). Deberá estar vigente al momento de la apertura (Aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63). **Se solicita documento que avale el cumplimiento de este requisito.**

➢ **El documento mencionado afecta a los ítems N° 44-45-46, por lo que la oferta presentada por la firma TAPE PYTA S.A., NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE.**

4. A FRANCISCO GONZALEZ ZENA, según nota Nº 676/20:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Planilla de Datos Garantizado. **Se solicita para el ítem Nº 45.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita aclaración si el documento de R.S.P.A. presentado con la oferta (Folios Nº 98 y 99) corresponde a la muestra de los ítems ofertados (ítem Nº 47 y 48 respectivamente).**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **S e solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **La documentación presentada (promediando los tres últimos años) no acredita el 30% como mínimo del monto total ofertado. Se solicita que las copias sean legibles.**

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

5. A D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, según nota Nº 677/20:

- Planilla de Datos Garantizados. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**Se solicita para todos los ítems ofertados (exceptuando los productos frutihorticolas).**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 3 y 4.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 3-4-47 y 48.**
- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 3 y 4.**
- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para los ítems 44, 45 y 46, 49 y 63). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63) Debe estar vigente al momento de la apertura. **Se solicita para los ítems Nº 47 y 48.**
- Se solicita aclaración de la presentación de los ítems Nº 52-53-59-60 y 64.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. No presento para los ítems N° 3 y 4.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La oferta presentada por la firma D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para los ítems Nº 3-4-47-48, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para estos ítems.-

6. A CONTI PARAGUAY S.A., según nota Nº 678/20:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

7. A GRANOS Y ACEITES S.A.C.I., según nota Nº 679/20:

- Planilla de Datos Garantizados.**Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº 3-4-6-7-8-12-17-22-23-28-35-36-44-45-46-47 y 48.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 3-4-6-17-23-28-35-36 y 38.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita aclaración si el documento de R.S.P.A. presentado con la oferta (Folios Nº 147 y 146) corresponde a la muestra de los ítems ofertados (ítem Nº 47 y 48 respectivamente).**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 35-36 y 38.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 3-4 y 6.**
- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 44-45-46-47 y 48.**
- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 44-45-46-47 y 48.**
- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para los ítems 44, 45 y 46, 49 y 63). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Se solicita para los ítems Nº 44-45-46**
- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63) Debe estar vigente al momento de la apertura. **Se solicita para los ítems Nº 44-45 y 46**
- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Se solicita documento que avale el cumplimiento de este requisito.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS. **Se solicita Año 2019.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **No presentó para los ítems Nº 12-22-23-28-35-36-38.**

- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems Nº 23-28-35-36 y 38.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems Nº 35-36 y 38.**
- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas .**No presentó para los ítems Nº 44-45-46.**
- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. (aplica para los ítems 44, 45 y 46, 49 y 63). Debe estar vigente al momento de la apertura.
- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63) Debe estar vigente al momento de la apertura.
- Planilla de Datos Garantizados.**Se solicita para todos los ítems ofertados.**

➢ **Se transcribe la Planilla de Datos Garantizados, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sección ANEXOS**

FORMULARIOS ADICIONALES

Por cada bien ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DETALLAR NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO

1. ITEM N°:....

2. NOMBRE GENERICO:

3. NOMBRE COMERCIAL:..

4. FABRICANTE:..

5. PROCEDENCIA/S:

6. ORIGEN/ES:

7. VENCIMIENTO:

8. PRESENTACION...

9. EMBALAJE.

10. TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO:..

11. SE ANEXA A ESTA CATÁLOGOS TÉCNICOS ILUSTRATIVOS, FOLLETOS, MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

12. IVA (5%, 10%, EXENTO).....

Esta planilla es un documento de Carácter Formal y de LLENADO OBLIGATORIO, en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, los datos que crean no se puedan llenar, deberán llevar la leyenda NO APLICA.

En respuesta a lo solicitado, la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I,** remitió lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Granos y Aceites

SGS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Item	Nombre Generico y Nombre Comercial	Fabricante	Marca	Procedencia / Origen	N° DE RSPA	Presentacion	Embalaje	Temperatura de almacenamiento	SE ANEXA A ESTA CATÁLOGOS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.	IVA
3	YOGURT DESCREMADO	Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos S.A.	LA PRADERA	NACIONAL	2751	Pote de 140 gramos	PET	0°C A 4°C.	SI	10
4	YOGURT ENTERO	Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos S.A.	LA PRADERA	NACIONAL	2753	Pote de 140 gramos	PET	0°C A 4°C.	SI	10
6	CREMA DE LECHE	Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos S.A.	LA PRADERA	NACIONAL	31075	Sachet de 1Litro	Polietileno	0°C A 4°C.	SI	10
7	ACEITE PURO DE GIRASOL	Bunge Argentina SA	VALDERREY	ARGENTINA	61758	Bidon de 5litros	PET	T° Ambiente	SI	5
8	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	ALGISA	PONY	NACIONAL	2449	Bolsa de 1 Kg	Polietileno	15°C a 25 °C (ambiente)	SI	5
9	ARVEJA AL NATURAL	Goias Verde Alimentos LTDA	BONARE	BRASIL	71679	Latas de 3 Kg	Hojalata	T° Ambiente	SI	10
10	AZUCAR BLANCA	GRANOS Y CEREALES SA	GDS GRANOS DEL SUR	NACIONAL	5743	Bolsa de 5Kg	Polietileno	15°C a 25 °C (ambiente)	SI	10
11	EDULCORANTE	FUSQUIM SA	DULZERO	NACIONAL	45727	Frasco de 500ml	PET	T° Ambiente	SI	10
12	OREGANO	Arco Iris SA	Arcoiris	Argentina	14998	Bolsa de 1Kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5

Granos y Aceites

SGS

17	EXTRACTO DE TOMATE	RPB SA	BAGGIO	ARGENTINA	4585	Tetra de 500 gramos	Tetrapark	T° Ambiente	SI	10
18	FIDEO SPAGUETTI	GRANOS Y ACEITES SACIA	LOZANO	NACIONAL	73316	Bolsa de 5 kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
19	FIDEO MONITO	GRANOS Y ACEITES SACIA	LOZANO	NACIONAL	73316	Bolsa de 5 kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
20	FIDEO CARACOLITO	GRANOS Y ACEITES SACIA	LOZANO	NACIONAL	73316	Bolsa de 5 kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
21	FIDEO TALLARIN LAMINADO	GRANOS Y ACEITES SACIA	LOZANO	NACIONAL	73316	Bolsa de 5 kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
22	HARINA DE TRIGO TIPO 0000	Agro Industrial Colonial SRL	CAMPO 9	NACIONAL	3057	Bolsa de 5 kg	Papel Kraft	T° Ambiente	SI	5
23	ALMIDON DE MAIZ	Copalsa	COPALSA	NACIONAL	14191	Bolsa de 1 Kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	10
28	SAL FINA YODADA	Arco Iris SA	ARCOIRIS	NACIONAL	36643	Bolsa de 1Kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
30	YERBA MATE	Victorino Torales	CAMPO VERDE	NACIONAL	33873	Bolsa de 5 Kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5
35	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos S.A.	LA PRADERA	NACIONAL	33090	En panes - venta al peso	Polietileno	0°C A 4°C.	SI	10
36	HUEVO COLORADO TIPO A	MAEHARA SA	YEMITA	NACIONAL	Senacsa N° 293	en planchas de 30 unidades	Carton	T° Ambiente	SI	5
38	LEVADURA SECA EN POLVO	COPALSA	COPALSA	NACIONAL	39	Sachet de 500 gramos	Polietileno	T° Ambiente	SI	10
40	CHOCLO EN LATA	Goias Verde Alimentos LTDA	BONARE	BRASIL	71540	Lata de 3 Kg	Hojalata	T° Ambiente	SI	10
42	ÑOQUIS PRE ELABORADO	ALBERDIN ICSA	ALBERDIN	NACIONAL	34927	Bolsa de 500 gramos	Polietileno	0°C A 4°C.	SI	10
43	MASA PARA PASCUALINA DE HARINA BLANCA	ALBERDIN ICSA	ALBERDIN	NACIONAL	39303	Bolsa de 400 gramos	Polietileno	0°C A 4°C.	SI	10
44	CARNAZA DE PRIMERA	Cooperativa	FRIGOCHORTI	NACIONAL	SENACSA 9	Envasado al	Polietileno	0°C A 4°C.	SI	5

Avda. Mcal. López y Crel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Granos y Aceites SACIA

SGS

	(NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	Chortitzer LTDA				Vacio				
45	CARNAZA BLANCA	Cooperativa Chortitzer LTDA	FRIGOCHORTI	NACIONAL	SENACSA 9	Envasado al Vacio	Polietileno	0ºC A 4ºC	SI	5
46	PECETO	Cooperativa Chortitzer LTDA	FRIGOCHORTI	NACIONAL	SENACSA 9	Envasado al Vacio	Polietileno	0ºC A 4ºC	SI	5
47	MUSLO DE POLLO	Granja Acivola la Blanca SA	PECHUGON	NACIONAL	SENACSA 4	Bolsa	Polietileno	0ºC A 4ºC	SI	5
48	PECHUGA DE POLLO	Granja Acivola la Blanca SA	PECHUGON	NACIONAL	SENACSA 4	Bolsa	Polietileno	0ºC A 4ºC	SI	5
49	LOMO DE CERDO FRESCO	Cooperativa Chortitzer LTDA	FRIGOCHORTI	NACIONAL	SENACSA 9	Bolsa	Polietileno	0ºC A 4ºC	SI	5
50	ACELGA FRESCA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
51	AJO (CABEZA Nº6)	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
52	BERENJENA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 5 kg	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
53	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 20 Kilos	Polipropileno	Tº Ambiente	SI	5
54	CEBOLLITA DE HOJA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
55	LECHUGA FRESCA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
56	ESPINACA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5

Granos y Aceites SACIA

SGS

57	LOCOTE VERDE	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 15 kilos	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
58	ALBAHACA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
59	PAPA NEGRA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 15 kilos	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
60	REMOLACHA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 15 kilos	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
61	PEPINO	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Cajas de 5kilos	Madera	Tº Ambiente	SI	5
62	PEREJIL	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 3 Unidades	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
63	REPOLLO MORADO FRESCO	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 5 Kg	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
65	TOMATE PERITA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Cajas de 15 Kg	madera	Tº Ambiente	SI	5
66	ZAPALLITO DE TRONCO	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Cajas de 5 Kg	Madera	Tº Ambiente	SI	5
67	ZANAHORIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	Bolsa de 15 Kg	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5
68	ZAPALLO	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE Nº 1775	bolsa de 15 kg	Polietileno	Tº Ambiente	SI	5

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Granos y Aceites SCS

69	PERA DE AGUA FRESCA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE N° 1775	Cajas de 80 Unidades	Carton	T° Ambiente	SI	5
71	MANZANA ROJA MEDIANA	GRANOS Y ACEITES SACIA	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	SENAVE N° 1775	Cajas de 80 Unidades	Carton	T° Ambiente	SI	5
74	POROTO COLORADO	GRANOS Y ACEITES SACIA	LOZANO	NACIONAL	42723	Bolsa de 5 kg	Polietileno	T° Ambiente	SI	5

Lic. Enrique Fernandez Benitez

Presidente.

Analizada la planilla presentada por la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., se constató que la misma

- **No presentó la planilla con el formato solicitado en el PBC.**
- **La planilla presentada, carece de los datos solicitados en el formulario (fecha de vencimiento de los ítems ofertados).**

Teniendo en cuenta que Esta planilla es un documento de Carácter Formal y de LLENADO OBLIGATORIO, en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, los datos que crean no se puedan llenar, deberán llevar la leyenda NO APLICA y que **se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas**; se concluye que no ha cumplido con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

- **El documento mencionado, afecta a todos los ítems cotizados por la firma GRANOS Y ACEITES S.A.CI.A., por lo que la totalidad de su oferta NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE.**

8. <u>A MOLMAN S.A., según nota Nº 680/20:</u>

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **Para los ítems Nº:3-4-5 y 35.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

- **<u>Obs.:</u> Solo ha presentado la Constancia de la Empresa MOLMAN S.A., no así de los socios y/o accionistas de la misma, según se puede observar a continuación:**

3. Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas , activos y pasivos ante la CGR **(Fojas 9)**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	MOLMAN S.A.
RUC N°:	80014304-3

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	29/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	943.

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

MOLMAN S.A.

9-

Teniendo en cuenta que Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, "APLICA" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19; según menciona la Ley Nº 6355/19, aplica para:

SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19

1- Personas físicas y jurídicas que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado.
2- Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del Estado.
3- Autoridades, miembros del consejo directivo o similares, socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, municipalidades, gobernaciones, entidades binacionales, empresas del Estado y/o cualquier entidad pública.

Verificada la **CONSTITUCIÓN (según la Constancia SIPE Nº 1.611.318)** de la firma **MOLMAN S.A.**; menciona como accionistas a: MIRYAN NACIRA MANZUR DE MOLAS y JORGE GENARO MANZUR, según se observa en la siguiente imagen:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie D / Nº 129550

ITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA MOLMAN SOCIEDAD ANONIMA.- NUMERO CINCUENTA (50).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mi: AMADA BEATRIZ NUÑEZ DE RUIZ DIAZ, Notaria Pública, Adscripta al Registro Nº 250, COMPARECEN: 1) La señora MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS, con cédula de identidad Civil Nº 481.237, casada y separada de bienes según S.D. Nº 701 de fecha 13 de octubre de 1995, inscripta en la sección XV, bajo el Nº 978 y al folio 978 y sgtes. de fecha 18 de octubre de 1995, que se halla en plena vigencia, según certificado correspondiente, domiciliada en la casa Nº 4311 de las calles Celsa Speratti y Santa Cruz de la Sierra. 2) El señor JORGE GENARO MANZUR STETE, con cédula de identidad Civil Nº 69.393, casado,

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/19 están obligados a presentar la declaración los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas, y considerando que la firma MOLMAN S.A., no ha presentado la Constancia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, el documento presentado por la firma MOLMAN S.A., resulta insuficiente por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.-

9. <u>A GRUPO ALTAIRS.A., según nota Nº 681/20:</u>

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **Para los ítems Nº:22-31 y 41.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, que ha presentado la firma GRUPO ALTAIR S.A., donde se observa el cumplimiento de este requisito tanto de la firma como de sus accionistas, directores y/o socios gerentes fue emitida en fecha 08/06/2020 (para la empresa GRUPO ALTAIR S.A.), en fecha 29/06/2020 (para la accionista PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN) y en fecha 09/10/2020 (para el accionista VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA), siendo esta última constancia posterior al acto de apertura de sobres llevado a cabo el 21/09/2020, como se puede observar a continuación:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 08/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	GRUPO ALTAIR S.A.
RUC N°	80098783-7

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	20/05/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0571

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/06/2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN
RUC N°	2578598-2

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	29/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0937

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lorea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 09/OCTUBRE /2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO:	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA
RUC/C.I N°:	5389833-8
	ACCIONISTA ALTAIR S.A RUC. 80098783-7

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	09/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2715

Edy Pereyra Arzamendia
Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Lerea Samaniego
Directora de Área
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

Teniendo en cuenta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/19 están obligados a presentar la declaración los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas, y considerando que la firma GRUPO ALTAIR S.A., no ha presentado la Constancia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, el documento presentado por la firma GRUPO ALTAIR S.A., resulta insuficiente por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.-

10. <u>A 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., según nota Nº 682/20:</u>

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº3-4-9-22-29-31-33 y 40.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **Se solicita para los ítems Nº3-4-18-20-21-22-27-28-29-33 y 41.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **No presentó para los ítems Nº29 y 33.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

➢ La firma **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** en respuesta a la solicitud, remitió escrito de Inconstitucionalidad, la cual se adjunta a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

R.ENRIQUE REINAL ORTEGA & ASOCIADOS
ABOGADOS - ESTUDIO JURÍDICO
Asuntos Civiles, Comerciales, Penales y Laborales
Colón Nº 515, 3er. Piso, Oficina 305, Tele/Fax: 497124 Cel. : 0981 - 411787

OBJETO:PROMOVER ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LEY 6355/19 · SOLICITAR SUSPENSION DE EFECTOS

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA CONSTITUCIONAL:

R. ENRIQUE REINAL ORTEGA ,Abogado con Matricula Nº 354, en nombre y representación de la firma "2 DE JULIO S.R.L." con RUC Nº80022970-3 , la misma cor domicilio real en Rio Itambey casi Overava –Valle Apua de la ciudad de Lambaré, y constituyendo domicilio procesal en Colon Nº515 e/ Oliva y Gral. Díaz, Edif. Nauar, 3er. piso, Ofic. 305 , conforme al testimonio de poder que acompaño a la Excma., Corte Suprema de Justicia digo:

Que , en representación de la firma "2 DE JULIO S.R.L.", vengo a promover ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 6355/19 ,"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º,3º 4º 7º 13 Y 21 DE LA LEY Nº 5033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL "DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTA, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSCIONES DE LA LEY Nº2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS" ; y Solicitar SUSPENSION DE EFECTOS, de conformidad a las consideraciones que paso a exponer:

LEGITIMACION ACTIVA

La firma "2 DE JULIO S.R.L." , su legitimación activa lo acredita con las documentaciones que se acompañan y se detallan en esta presentación y que justifican que se halla inscripto como Proveedor del Estado y que participa en las licitaciones públicas .

La Contraloría General de la Republica emitió un Dictamen en la que aconseja no permitir las participaciones en las licitaciones a las empresas , o firmas y particulares ,si no se cumple con los requisitos de la nueva Normativa legal(Inconstitucional).-

También la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió una circular en el mismo sentido, de lo aconsejado por la Contraloría General de la Republica.-

Mi mandante como consecuencia de esta Ley 6355/19 , se halla impedido de participar en las Licitaciones Públicas , lo que le causa grave e ilegitimo daño y perjuicio patrimonial , salvo que dé cumplimiento a esta Ley cuya exigencia es Inconstitucional.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- **Analizado el documento presentado por la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., se concluye que el escrito no exime de la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para el efecto debe presentar la Resolución de Acción de Inconstitucionalidad (A.I.) emitido por la Corte Suprema de Justicia.**

- **Conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/19 están obligados a presentar la declaración los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas, y considerando que la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., no ha presentado la Constancia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, el documento presentado por la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., resulta insuficiente por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.-**

11. <u>A EL CASTILLO S.A., según nota Nº 683/20:</u>

- Se solicita corrección aritmética, según el siguiente detalle:
- Planilla de Datos Garantizados para todos los ítems ofertados.
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº 1-2-3-4-5-6-32-34-35-36 y 73.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 5-6-11-22-25-34-35-42-43 y 73.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 25-36-42-43 y 73.**
- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Aplica para leche y derivados**. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR**

Ayda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- **UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

-
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para el ítem Nº25.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para el ítem Nº25.**

La oferta presentada por la firma EL CASTILLO S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para el ítem Nº 25, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este ítem.-

12. A TACK S.A., según nota Nº 684/20:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para los ítems Nº 10 y 30.**
- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS. **Se solicita Año 2019.**
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

13. A UNPAR S.A., según nota Nº 685/20:

- Planilla de Datos Garantizados para todos los ítems ofertados **Se solicita para los ítems Nº 3-4-5-7-10-11 y 37.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**Se solicita para los ítems Nº 7-10-11 y 37.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para el ítem Nº 11.**
- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. **Aplica para leche y derivados**. Según especificaciones técnicas.
- Se solicita aclaración de la presentación del ítem Nº 37.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**No presentó para el ítem Nº 10.**

La oferta presentada por la firma UNPAR S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para el ítem Nº 10, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este ítem.-

14. <u>A VEGA S.A., según nota Nº 686/20:</u>

- Planilla de Datos Garantizados. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**

- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**

➢ La firma **<u>VEGA S.A.,</u>** en respuesta a la solicitud, remitió los documentos que se adjuntan a continuación:

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

<u>CONSTANCIA</u>

Por la presente se hace constar que la firma **VEGA S.A.** con **RUC Nº 80028429-1**, cuyo representante es el Señor **NESTOR DANIEL VEGA LOPEZ** realizó para la **Gobernación del XII Departamento de Ñeembucú** la provisión del servicio de PROVISIÓN DE CEREALES, TURROS Y GALLETITAS DULCES en las Instituciones Educativas del Departamento de Ñeembucú en tiempo y en forma durante periodo Fiscal 2015-2016.----------

El contrato entre las partes se deriva de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 PARA LA "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL CEREALES – AD REFERENDUM" PRESUPUESTO 2015- 2016.**----------

Se expide el presente certificado a pedido del interesado a los 02 días del mes de noviembre de 2015.----------

Econ. César Verón
Responsable LOE
Gobernación de Ñeembucú

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry
TEKOMBOE HAARANDUPY INTERNACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

<u>CONSTANCIA</u>

La Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura hace CONSTAR que la empresa VEGA S.A.- RUC: 80028429-1 ha cumplido con el Contrato N° 21/2015 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR - ALIMENTO SOLIDO - PLURIANUAL 2015-2016, adjudicado por Resolución Ministerial N° 22.482 de fecha 07 de setiembre de 2015, conforme a los documentos obrantes en el archivo de este Ministerio.----------

Se expide la presente constancia, a pedido de la referida empresa para lo que hubiere lugar en derecho, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.----------

Lic. Luis Alberto Chávez, Director
Dirección Administrativa

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

CERTIFICADO DE BUEN DESEMPEÑO

CERTIFICO: Que la empresa VEGA S.A (ha cumplido satisfactoriamente con la provisión y distribución de LECHE FLUIDA UAT, la cantidad de raciones entregadas es de **16.259.285** por un valor de **18.860.770.600** según **Contrato N°01/2016** a Instituciones Educativas del Alto Paraná, con la que fuera adjudicada en el llamado a **"Licitación Pública Nacional N° 03/2016 – Adquisición de Leche Fluida UAT para Instituciones Educativas del Departamento de Alto Paraná**– convocada por esta Gobernación.-
Se expide el presente certificado a pedido del interesado a los 25 días del mes de Enero del 2017.-

Lic. Edgar Ramón Ortiz Alvarez
Secretario de Educación y Cultura

Los documentos presentados por la firma **VEGA S.A.**, son CONSTANCIAS Y CERTIFICADO DE BUEN DESEMPEÑO, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, solicita:

> *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
> ***Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales*** *por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años.* ***[Últimos años 2017, 2018, 2019]****, en promedio.*

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos; se concluye que la firma **VEGA S.A.**, no ha cumplido con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **(experiencia correspondiente a los años 2017, 2018, 2019), la oferta presentada por la empresa VEGA S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.

15. A STENCIL S.A., según nota Nº 687/20:

- Planilla de Datos Garantizados. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Planilla de Datos Garantizados. **No presentó para los ítems N° 12-13-14-15-16-17-25-26-27-31-37-41-70-71.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **No presentó para los ítems N° 25-26-27-41.**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems N° 16-17-25-26-27.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **No presentó para los ítems N° 25-26-27-41.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La oferta presentada por la firma STENCIL S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para los ítems Nº 12-13-14-15-16-17-25-26-27-31-37-41-70-71, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para estos ítems.-

16. <u>A DISTRIMEX S.A., según nota Nº 688/20:</u>

- Se solicita corrección aritmética, según el siguiente detalle:
- Se solicita aclaración de la presentación de los ítems Nº 52-53-59-60 y 64.
- Planilla de Datos Garantizados para todos los ítems ofertados. **Se solicita para los ítems Nº 22-31-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-64-65-66-67-68-69-70-71 y 72.**
- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**Se solicita para los ítems Nº 22 y 31.**
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para los ítems Nº 42 y 43.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento dela apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para el ítem Nº 31.**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Autorización del Fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización orepresentación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**No presentó para los ítems Nº 22 y 31.**
- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para el ítem Nº 31.**
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **<u>en promedio</u>**. **Presentar <u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> que avalen la experiencia requerida.**

➢ La firma **DISTRIMEX S.A.,** en respuesta a la solicitud, respondió lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Distrimex S.A

Distribuidora-Mayorista
Comercio al Por mayor de Productos Diversos
Importación y Exportación

Dir.: Avda. Eusebio Ayala Nº 4438
Tel.: (021)504.451
distrimexsa@gmail.com
Asunción – Paraguay

6. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Se solicita para el ítem N° 31.**

7. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. *Adjuntamos de los siguientes productos Harina de Trigo tipo 000 de la marca Fidesa, Fideos laminados Tallarin y Moñito, Fideos Caracol, Fideo Spaghetti marca Fidesa Yerba mate marca Campo Verde.*

8. Certificado de Cumplimiento Tributo vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta. *Respecto a este pedido nosotros hemos presentado en nuestra carpeta de oferta el SIPE en el cual estaba activo el CCT, posterior a la fecha de apertura hemos vuelto a solicitar el CCT para una nueva licitación, pero recién con fecha 25/09/2020, motivo por el cual adjuntamos la misma a solicitud de la convocante.*

Verificada la **Constancia SIPE Nº 1.611.001,** presentada con la oferta, no se visualiza el Certificado de Cumplimiento Tributario **ACTIVO**, (por lo que se solicitó la presentación de dicho documento según nota) tal como se menciona en la nota de respuesta según se observa en la siguiente imagen:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Sistema de Información de Proveedores del Estado

1aa38e30fdf65759ae144d725a832ed4

Constancia N° 1611001

Conste que el Proveedor DISTRIMEX S.A. , con RUC 80066188-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Vigencia	Fec. Vcto.	Fec. Presentacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	01-10-2010	01-10-2020	16-06-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	15-06-2020	15-06-2021	16-06-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	20-10-2010		16-06-2020	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	01-10-2019	30-04-2020	16-06-2020	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	12-05-2020	12-11-2020	16-06-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	12-05-2020	12-11-2020	16-06-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	25-08-2020		26-08-2020	Activo
92 - CERTIFICADO HABILITACION DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS O SUB PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL-SENACSA	06-02-2020	31-03-2021	26-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	04-08-2020	31-01-2021	26-08-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	29-07-2011		16-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	26-05-2011		13-05-2020	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONES (IPS)			
Sujeto Incorporado IPS:	SI	Fecha Actualizacion:	16-04-2019
Cantidad de Empleados:	9	Situacion:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

DISTRIMEX S.A.
Firma del Representante Legal

17/09/2020

ORIGINAL
DISTRIMEX S.A.

El Certificado de Cumplimiento Tributario presentado tiene fecha 25/09/2020, siendo posterior al acto de apertura de sobres llevado a cabo el 21/09/2020, como se puede observar a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Lote 4072734762 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN
FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270103070244

FECHA 25/09/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80066188	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	DISTRIMEX S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/10/2020 NÚMERO DE CONTROL : 8C22087C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800661868C22087C

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento [illegible]

Teniendo en cuenta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Por lo expuesto y considerando que el Certificado de Cumplimiento Tributario fue emitido con fecha posterior a la fecha de y hora tope de presentación de ofertas, se concluye que la firma DISTRIMEX S.A. no ha presentado el Certificado conforme exige el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.-

17. <u>A FEDAGRO de Federico Amarilla, según nota Nº 689/20:</u>

- Planilla de Datos Garantizados para todos los ítems ofertados.
- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Criterio para Desempate de Ofertas: la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **SE SOLICITA DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS QUE EL EMPLEADOR UTILIZÓ PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. -**
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS.
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
  Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

➢ La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

➢ La firma **FEDAGRO de Federico Amarilla**, en respuesta a la solicitud, remitió la siguiente Declaración Jurada:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DECLARACION JURADA DE BIENES PERSONA FISICA.

Datos:

Nombre y apellido: FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA
C.I. Nro. 2.888.119
Lugar y fecha de nacimiento: 06/03/1985

Nacionalidad: Paraguaya
Dirección: TTE. LOPEZ 883

Teléfono: 0981-298686
Estado civil : Soltero
Grado académico: TERCIARI
Actividad comercial: VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS ALIMENTICIOS

DATOS PATRIMONIALES DE PERSONAS FÍSICAS

Activos:

DSPONIBILIDAD ENTIDADES FINANCIERAS

- Banco Itau Cta. Cte. 155.000.000

VEHICULOS

1. **Tipo :**Automóvil Camioneta
- **Año adquisición:** 2019
- **Año de Fabrica:** 2019
- **Marca:** HIUNDAI
- **Modelo:** TUCSON
- **N° Chasis:** KMHJ281ABKU910862
- **Valor:** Gs.120.000.000

INGRESOS MENSUALES

- ENAJENACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS : Gs.288.000.000

EGRESOS MENSUALES

- COMPRAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS : Gs.200.000.000

CUENTAS A COBRAR

DON PAPALO S.A. 20.000.000
PRV STORE S.A. 270.000.000
MINISTERIO DE SALUD 400.000.000

INGRESOS ANUAL

- ENAJENACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS : Gs. 2.715.566.000

Fedagro
Cel.: 0983-412.798

Escaneado con CamS

FEDERICO YSACC AMARILLA BEDOYA
C.I. Nro. 2.888.119

A criterio del comité esta Declaración Jurada no puede sustituir el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no será tenida en cuenta.-

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/19 están obligados a presentar la declaración los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas, y considerando que la firma FEDAGRO de Federico Amarilla, no ha presentado la Constancia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, el documento presentado por la firma FEDAGRO de Federico Amarilla, resulta insuficiente por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN.-

18. A FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I., según nota Nº 699/20:

- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema De Trazabilidad del Paraguay). Deberá estar vigente al momento de la apertura (aplica para los ítems 44, 45, 46, 49 y 63). **Se solicita documento que avale el cumplimiento de este requisito.**

➢ La firma **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I,,** en respuesta a la solicitud, remitió la siguiente NOTA:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GUARANI

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

Asunción, 14 de octubre de 2020

Señores
Comité de Evaluación – Contrataciones Publicas
Facultad de Ciencias Medicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 13/2000 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2020-2021. ID 377.826

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en el marco de la licitación de la referencia, con el objeto de dar respuesta a la solicitud de documentación remitida por Nota UNA_FCM_CECP Nº 699/2020 de fecha 12 de octubre de 2020.

En relación a la documentación solicitada, "documento que acredite la inscripción del oferente en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay), es necesario realizar las siguientes aclaraciones respecto al alcance del mismo.

Según surge del Decreto 2504/2004 por el que se crea el Sistema de Trazabilidad del Paraguay y la Resolución de SENACSA Nº 2197/2018 por la que se reglamenta el citado Sistema de Trazabilidad, el mismo aplica únicamente a los Establecimiento Ganaderos y a los Propietarios de Animales y exclusivamente respecto al ganado bovino en pie. Ver Capitulo II, articulo 4º al 6º de la citada resolución Nº 2197/2018.

Ahora bien, la licitación de referencia tiene por objeto la provisión de determinados cortes de carne vacuna, destinado directamente al consumo humano, por lo que salvo el caso que el oferente tenga la calidad de propietario de animales y/o Establecimiento ganadero, no resulta necesaria la inscripción en el SITRAP.

En efecto mi representado es un establecimiento frigorífico que, siendo proveedor de carne para el consumo en el marcado interno de Paraguay, no tiene la obligación legal de inscribirse en el SITRAP pero no ser ni Establecimiento Ganadero ni Propietario de Animales.

En tanto establecimiento frigorífico, mi mandante está habilitada y controlada por el propio SENACSA, reuniendo en tal sentido los requisitos y condiciones establecidos por la citada autoridad de aplicación para la comercialización de carne vacuna en el mercado interno de Paraguay, tal como consta en la documentación adjunta. Queda claro que, reuniendo Frigorífico Guaraní S.C.A.I. las condiciones requeridas por el SENACSA para operar en el mercado interno de Paraguay, no resulta razonable limitarle su participación en el proceso de licitación en trato, exigiéndole la presentación de un certificado de trazabilidad que no tiene obligación de tener.

Entre los principios que informan el proceso de contratación pública,

GUARANÍ

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

recogidos en la ley 2051/13 se encuentran los de igualdad y concurrencia que se verían claramente vulnerados en caso que, desde la administración contratante se limite la posibilidad de ser oferente exclusivamente a los Productores Ganaderos y a los Propietarios de Animales, únicos habilitados para estar inscriptos en el SITRAP, excluyendo a potenciales oferentes que el propio estado a través de SENACSA habilita expresamente para comercializar los mismos productos que se requieren en la licitación sin necesidad de estar inscripto en el SITRAP. Tal es el caso de mi mandante.

En merito a lo expuesto solicito, se tenga por contestada la solicitud de documentación requerida, en el sentido que Frigorífico Guaraní NO debe cumplir con la inscripción en el SITRAP para participar en el proceso licitatorio en curso.

Atentamente.

Lic. María Antolina Ramírez
Representante Legal
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.

- **Analizada la nota presentada por la firma FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I., se considera que el cuestionamiento al requerimiento exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presentación del documento que acredite que el establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay), la firma la debió efectuar durante el periodo de consultas del llamado objetando la inclusión de este requisito en el PBC. Consecuentemente en esta etapa resulta extemporánea e inaplicable eximir a FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. del cumplimiento de este requerimiento, porque se estaría lesionando el principio de igualdad consagrada por la Ley 2051.**

- **El documento mencionado, afecta al ítem N° 44, cotizado por la firma FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I., por lo que su oferta NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE.**

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., FRANCISCO GONZALEZ ZENA, D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, CONTI PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., TACK S.A., UNPAR S.A., STENCIL S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	2,990,909,120	3,282,978,266	4,193,883,797	6.04	7.49	4.55	**6.02**
		PASIVO CORRIENTE	494,988,321	438,580,762	922,612,887				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2,990,909,121	3,282,978,267	4,681,388,868	0.17	0.13	0.20	**0.17**
		PASIVO TOTAL	494,988,321	438,580,762	922,612,887				
	Rentabilidad	CAPITAL	10,000,000	10,000,000	10,000,000	12544.62	3484.77	9143.78	**8391.06**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,254,461,614	348,476,705	914,378,476				

EMPRESA: SAMAL S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	20,421,155,420	24,544,555,051	23,291,733,107	6.34	4.23	2.43	**4.33**
		PASIVO	3,221,957,670	5,803,123,820	9,591,278,963				

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		CORRIENTE							
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	20,597,053,679	24,561,895,623	30,382,417,844	0.16	0.24	0.32	**0.24**
		PASIVO TOTAL	3,221,957,670	5,803,123,820	9,591,278,963				
	Rentabilidad	CAPITAL	15,291,500,000	15,291,500,000	15,291,500,000	7.74	8.49	12.53	**9.59**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,183,581,716	1,298,200,659	1,916,787,464				

EMPRESA: FRANCISCO GONZALEZ ZENA

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	805,457,244	1,236,924,671	1,659,830,371	10.43	19.90	25.31	**18.55**
		PASIVO CORRIENTE	77,195,842	62,149,270	65,583,476				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	824,832,686	1,270,750,717	1,864,160,755	0.09	0.05	0.04	**0.06**
		PASIVO TOTAL	77,195,842	62,149,270	65,583,476				
	Rentabilidad	CAPITAL	150,000,000	686,619,211	686,619,211	230.41	72.93	79.73	**127.69**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	345,615,299	500,783,215	547,411,304				

EMPRESA: D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	1,402,435,526	1,952,373,551	2,424,624,480	400.49	52.91	72.01	**175.14**
		PASIVO CORRIENTE	3,501,818	36,898,367	33,671,028				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1,413,916,148	1,961,175,176	2,454,956,652	0.00	0.02	0.01	**0.01**
		PASIVO TOTAL	3,501,818	36,898,367	33,671,028				
	Rentabilidad	CAPITAL	10,000,000	10,000,000	422,132,650	2019.23	5136.37	117.68	**2424.42**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	201,922,938	513,636,550	496,761,482				

EMPRESA: CONTIPARAGUAY S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	131,858,922,229	110,306,345,632	119,835,364,951	2.34	2.93	2.65	**2.64**
		PASIVO CORRIENTE	56,383,155,267	37,592,765,582	45,245,865,516				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	209,145,254,396	183,624,546,502	189,925,883,295	0.27	0.20	0.24	**0.24**
		PASIVO TOTAL	56,383,155,267	37,592,765,582	45,245,865,516				
	Rentabilidad	CAPITAL	11,838,010,000	11,838,010,000	11,838,010,000	198.90	116.93	77.30	**131.04**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	23,545,216,561	13,841,603,452	9,150,362,882				

EMPRESA: EL CASTILLO S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	8,629,935,232	9,650,304,005	12,315,144,514	2.35	2.45	2.37	**2.39**
		PASIVO CORRIENTE	3,672,016,679	3,943,003,939	5,197,191,863				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8,838,800,887	9,791,120,768	12,602,591,104	0.42	0.40	0.41	**0.41**
		PASIVO TOTAL	3,672,016,679	3,943,003,939	5,197,191,863				
	Rentabilidad	CAPITAL	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	9.31	32.15	73.80	**38.42**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	186,126,707	642,928,147	1,476,099,690				

EMPRESA: TACK S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	11,922,331,960	15,786,249,431	11,328,784,202	1.56	1.43	2.44	**1.81**
		PASIVO CORRIENTE	7,637,724,921	11,037,943,857	4,640,611,276				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13,428,117,095	17,297,416,384	12,908,962,629	0.57	0.64	0.36	**0.52**
		PASIVO TOTAL	7,637,724,921	11,037,943,857	4,640,611,276				
	Rentabilidad	CAPITAL	3,300,000,000	3,300,000,000	3,300,000,000	24.83	13.42	14.64	**17.63**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	819,511,985	442,850,085	483,075,476				

EMPRESA: UNPAR S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	37,688,195,227	33,773,988,946	37,004,538,053	1.67	2.71	2.51	**2.30**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		PASIVO CORRIENTE	22,587,510,840	12,444,713,741	14,720,525,560				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	56,557,667,628	51,982,875,005	55,213,062,643	0.46	0.29	0.30	**0.35**
		PASIVO TOTAL	26,225,925,626	15,219,406,609	16,703,961,482				
	Rentabilidad	CAPITAL	20,000,000,000	20,000,000,000	20,000,000,000	22.59	35.87	19.43	**25.97**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,517,864,007	7,174,614,610	3,886,574,444				

EMPRESA: STENCIL S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	87,087,789	110,117,114	244,227,354	870.88	24.47	4.39	**299.91**
		PASIVO CORRIENTE	100,000	4,500,408	55,652,114				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	87,087,789	105,989,139	261,222,627	0.00	0.04	0.21	**0.09**
		PASIVO TOTAL	100,000	4,500,408	55,652,114				
	Rentabilidad	CAPITAL	100,000,000	100,000,000	100,000,000	1.00	17.70	99.87	**39.52**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,000,000	17,697,471	99,872,273				

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., FRANCISCO GONZALEZ ZENA, D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, CONTI PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., TACK S.A., UNPAR S.A. Y STENCIL S.A, CUMPLEN** con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

QUINTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., FRANCISCO GONZALEZ ZENA, D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, CONTI PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., TACK S.A., UNPAR S.A., Y STENCIL S.A,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.*

Empresa: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					
Monto Total Ofertado	1,643,276,205				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	492,982,862				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 356.547 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS", ENTRE MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Y MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN-DIRECCION DE VIALIDAD.ADJUNTA CONTRATO N° 51/2019	0	0	134,299,100	134,299,100	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINA. ID N° 350.553 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ENTRE MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Y POLICIA NACIONAL. ADJUNTA CONTRATO N° 117/2018	0	24,567,200	0	24,567,200	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 356.884 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ENTRE MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Y GABINETE MILITAR-	0	0	114,158,345	114,158,345	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. ADJUNTA CONTRATO N° 56/2019					
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 353.564 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", ENTRE MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Y GABINETE MILITAR-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. ADJUNTA CONTRATO N° 04/2019.	0	0	70,953,000	70,953,000	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 349.610 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS P/ PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD-MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO. ADJUNTA CONTRARTO N° 69/2018	0	3,822,504,197	0	3,822,504,197	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 332.561 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS P/ LAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS-MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO. ADJUNTA CONTRATO N° 49/2017.	3,374,170,090	0	0	3,374,170,090	Corresponde al objeto del llamado
			TOTAL	**7,540,651,932**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**2,513,550,644**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**
Empresa: SAMAL S.R.L.					
Monto Total Ofertado	1,256,576,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	376,972,800				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 359.472 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS P/ PERSONAS", ENTRE SAMAL S.R.L. Y SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS. ADJUNTA CONTRATO N° 07/2018	0	417,672,000	0	417,672,000	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 365.194 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS P/ PERSONAS", ENTRE SAMAL S.R.L. Y COMANDO LOGÍSTICO. ADJUNTA CONTRATO N° 155/2019	0	0	23,811,560	23,811,560	Corresponde al objeto del llamado (licitación plurianual, se consideró el monto del año 2019)
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 369.164 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL", ENTRE SAMAL S.R.L Y POLICIA NACIONAL.ADJUNTA CONTRATO N° 356/2019	0	0	1,283,845,983	1,283,845,983	Corresponde al objeto del llamado (licitación plurianual, se consideró el monto del año 2019)
FACTURA Nº 001-004-0002536 (DESCRIPCIÓN, FECHAS Y MONTO ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-004-0002558 (DESCRIPCIÓN, FECHAS Y MONTOS ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-004-0002118 (DESCRIPCIÓN Y FECHAS ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-004-0002100 (DESCRIPCIÓN Y FECHAS ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-003-0006967 (DESCRIPCIÓN Y FECHAS ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-003-0006358 (DESCRIPCIÓN, FECHAS Y MONTO ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-003-0006356 (DESCRIPCIÓN, FECHAS Y MONTO ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
FACTURA Nº 001-003-0006355 (DESCRIPCIÓN, FECHAS Y MONTO ILEGIBLES)	0	0	0	0	No se consideró debido a que la misma es ilegible
			TOTAL	**1,725,329,543**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**575,109,848**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**
Empresa: FRANCISCO GONZALEZ ZENA					
Monto Total Ofertado	2,231,110,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	669,333,000				

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo—Paraguay

Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observación
FACTURA Nº 001-001-0010280 (16/10/2019) SUPER BODEGA PUNTO CARNE	0	0	7,427,000	7,427,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010309 (17/10/2019) COMERCIAL LA FAMILIA	0	0	4,050,893	4,050,893	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010228 (05/10/2019) HOTEL CRISTAL S.R.L.	0	0	12,511,900	12,511,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010238 (10/10/2019) LA FAMILIA AUTOSERVICIO	0	0	4,070,400	4,070,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010250 (11/10/2019) COMERCIAL 9 S.A.	0	0	1,887,284	1,887,284	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010251 (11/10/2019) MULTILAC S.A.	0	0	2,742,028	2,742,028	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010254 (11/10/2019) COMERCIAL OBREGON S.A.	0	0	7,228,895	7,228,895	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010255 (11/10/2019) COMERCIAL PROGRESO S.A.C.I.	0	0	4,018,227	4,018,227	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010367 (30/10/2019) EMERSON RODRIGUEZ	0	0	15,799,490	15,799,490	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010365 (29/10/2019) SANTO DOMINGO S.A.C.I.	0	0	10,898,130	10,898,130	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010358 (24/10/2019) COMERCIAL OBREGON S.A.	0	0	4,955,787	4,955,787	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010341 (24/10/2019) COMERCIAL 63 S.A.	0	0	4,613,103	4,613,103	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006483 (28/02/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	167,540,000	0	167,540,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006484 (28/02/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	31,780,000	0	31,780,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006512 (02/03/2018) COMERCIAL SANTA CLARA	0	2,684,626	0	2,684,626	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006513 (02/03/2018) COMERCIAL LA FAMILIA	0	2,235,450	0	2,235,450	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006514 (02/03/2018) COMERCIAL 63 S.A.	0	3,155,998	0	3,155,998	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006485 (28/02/2018) SANTO DOMINGO S.A.C.I.	0	8,102,210	0	8,102,210	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006487 (28/02/2018) FRANCISCO JAVIER VERA	0	7,588,276	0	7,588,276	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006488 (01/03/2018) SUPER BODEGA	0	4,365,350	0	4,365,350	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006490 (01/03/2018) GEMINIS SUPER CENTER S.R.L.	0	5,880,420	0	5,880,420	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006509 (01/03/2018) SUPERMERCADO SANTA ROSA	0	11,708,726	0	11,708,726	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006478 (24/02/2018) HOTEL CRISTAL S.R.L.	0	13,790,370	0	13,790,370	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006393 (07/02/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	167,540,000	0	167,540,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005055 (25/07/2017) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	91,000,000	0	0	91,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009051 (12/03/2017) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	167,640,000	0	0	167,640,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005062 (26/07/2019) LA FAMILIA AUTOSERVICIO	7,976,851	0	0	7,976,851	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005057 (26/07/2019) SANTO DOMINGO S.A.C.I,.	9,860,510	0	0	9,860,510	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005053 (22/07/2019) HOTEL CRISTAL S.R.L.	9,567,475	0	0	9,567,475	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005048 (22/07/2019) SUPERMERCADO SANTA ROSA	3,837,627	0	0	3,837,627	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005042 (21/07/2019) COMERCIAL NUEVA ESPERANZA	734,740	0	0	734,740	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005032 (13/07/2019) SUPERMERCADO YSAPY	5,661,000	0	0	5,661,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005580 (11/10/2017) DESPENSA MARIA AUXILIADORA	1,957,256	0	0	1,957,256	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0005588 (18/10/2018) COMERCIAL 63 S.A.	0	3,695,339	0	3,695,339	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0005602 (13/10/2017) SUPERMERCADO SANTA ROSA	7,910,095	0	0	7,910,095	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009282 (26/04/2019) COMERCIAL) LA FAMILIA AUTOSERVICIO	0	0	11,780,050	11,780,050	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006350 (31/01/2018) EMERSON RODRIGUEZ	0	11,195,441	0	11,195,441	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006345 (27/01/2018) SUPERMERCADO SANTA ROSA	0	10,058,950	0	10,058,950	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009320 (27/04/2019) HOTEL CRISTAL S.R.L.	0	0	13,600,065	13,600,065	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009314 (27/04/2019) EMERSON RODRIGUEZ	0	0	35,106,773	35,106,773	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009299 (26/04/2019) SUPERMERCADO SANTA ROSA	0	0	12,465,898	12,465,898	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0008851 (12/02/2019) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	0	167,640,000	167,640,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0008852 (12/02/2019) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	0	37,800,000	37,800,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0008101 (24/10/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	170,260,000	0	170,260,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0007813 (25/09/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	33,320,000	0	33,320,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0006977 (04/05/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	31,780,000	0	31,780,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0009051 (12/03/2019) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	0	167,640,000	167,640,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010229 (09/10/2019) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	0	183,060,000	183,060,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0010738 (20/12/2019) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	0	181,760,000	181,760,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0007436 (17/07/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	33,320,000	0	33,320,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0007626 (09/08/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	33,320,000	0	33,320,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0007627 (09/08/2018) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA	0	170,260,000	0	170,260,000	Corresponde al objeto del llamado
			TOTAL	**2,120,782,633**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**706,927,544**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Empresa: D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos					
Monto Total Ofertado	897,361,075				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	269,208,323				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 351.551 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA", ENTRE D & M REPRESENTACIONES Y HOSPITAL NACIONAL.ADJUNTA CONTRATO N° 07/2019	0	0	264,526,000	264,526,000	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 337.595 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AEREA ÑU GUAZU", ENTRE D & M REPRESENTACIONES Y FUERZA AEREA PARAGUAYA. ADJUNTA CONTRATO N° 05/2018	0	412,035,000	0	412,035,000	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL.ID N° 331.250 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA", ENTRE D & M REPRESENTACIONES Y HOSPITAL NACIONAL. ADJUNTA CONTRATO N° 02/2018	0	544,185,000	0	544,185,000	Corresponde al objeto del llamado
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN FINAL. ID N° 370.125 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AEREA ÑU GUAZU", ENTRE D & M REPRESENTACIONES Y COMANDO DE LA FUERZA AEREA ADJUNTA CONTRATO N° 137/2019.	0	0	659,745,000	659,745,000	Corresponde al objeto del llamado
			TOTAL	**1,880,491,000**	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**626,830,333**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**
Empresa: CONTIPARAGUAY S.A.					
Monto Total Ofertado	79,180,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	23,754,000				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
FACTURA Nº 001-002- 0039214 (05/01/2017) UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	501,339,110	0	0	501,339,110	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002- 0039299 (26/01/2017) UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	453,933,888	0	0	453,933,888	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002- 0039267 (17/01/2017) UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1,012,936,218	0	0	1,012,936,218	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002- 0039238 (12/01/2017) UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1,048,778,602	0	0	1,048,778,602	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-006- 0056942 (21/12/2018) MACROMIX S.A.	0	35,685,480	0	35,685,480	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-006- 0057057 (24/12/2018) GONZALEZ GIMENEZ ARIAS ANGELINA NELIDA S.A.	0	4,037,622	0	4,037,622	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-006- 0056960 (21/12/2018) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS	0	8,105,810	0	8,105,810	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-006- 0056968 (21/12/2018) MOREL HERMANOS S.R.L.	0	13,806,270	0	13,806,270	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-006- 0056987 (21/12/2018) DIAZ E HIJOS S.A.	0	7,147,356	0	7,147,356	Corresponde al objeto del llamado
			TOTAL	**3,085,770,356**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**1,028,590,119**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**
EMPRESA: EL CASTILLO S.A.					
Monto Total Ofertado	**1,885,288,771**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**565,586,631**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0009917/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	559,996,918	559,996,918	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000481/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	106,803,398	106,803,398	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000285/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000259/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000255/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000249/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000248/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,947,500	249,947,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000247/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000246/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-003-000245/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	249,994,500	249,994,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009828/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	416,657,500	416,657,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009825/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	416,657,500	416,657,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009815/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	416,657,500	416,657,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009816/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	416,657,500	416,657,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009817/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	499,989,000	499,989,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009687/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	499,969,000	499,969,000	Corresponde al objeto del llamado.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0009641/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	833,315,000	833,315,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009640/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	833,315,000	833,315,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009947/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	240,001,681	240,001,681	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009948/2019 ENTRE EL CASTILLO S.A. Y EL INDI	0	0	28,896,601	28,896,601	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**7,268,825,598**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**2,422,941,866**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
EMPRESA: TACK S.A.					
Monto Total Ofertado	156,090,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	46,827,000				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
CONSTANCIA DE RECEPCION FINAL - ENTRE TACK S.A. Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -ID 333,355- ADJUNTA CONTRATO Nº 029//2017	32,950,000	0	0	32,950,000	Corresponde al objeto del llamado.
CONSTANCIA DE RECEPCION FINAL - ENTRE TACK S.A. Y EL INDI -ID 322,015/2017- ADJUNTA CONTRATO	1,370,535,950	0	0	1,370,535,950	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**1,403,485,950**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**467,828,650**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
Empresa: UNPAR S.A.					
Monto Total Ofertado	753,420,500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	226,026,150				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
FACTURA Nº 001-001-0148969 - DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIOESTRELLA Y ESTERO BELLACO (28/02/2017)	26,970,000	0	0	26,970,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0148641 - DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIOESTRELLA Y ESTERO BELLACO - (23/02/2017)	26,825,000	0	0	26,825,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0150863 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (14/03/2017)	50,330,000	0	0	50,330,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0150191 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (08/03/2017)	26,000	0	0	26,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0152347 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (27/03/2017)	29,680,000	0	0	29,680,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0151441 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (17/03/2017)	17,780,000	0	0	17,780,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0155767 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (21/04/2017)	48,440,000	0	0	48,440,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0155628- COMANDO DE LA ARMADA (20/04/2017)	3,774,000	0	0	3,774,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0158444 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (16/05/2017)	13,335,000	0	0	13,335,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0157848- DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (09/05/2017)	282,000	0	0	282,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0159205 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (19/05/2017)	9,380,000	0	0	9,380,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0158446 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (16/05/2017)	4,305,000	0	0	4,305,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0161371- DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (06/06/2017)	9,450,000	0	0	9,450,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0160409- DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (30/05/2017)	30,310,000	0	0	30,310,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0163884- DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO ESTRELLA Y ESTERO BELLACO (22/06/2017)	27,550,000	0	0	27,550,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0163116- DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 (16/06/2017)	9,660,000	0	0	9,660,000	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-00-0166951 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (17/06/2017)	18,690,000	0	0	18,690,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0164652 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (28/06/2017)	36,050,000	0	0	36,050,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0171606 - DIRECCION DE APOYO ESTRELLA Y ESTERO BELLACO. (18/08/2018)	45,000,000	0	0	45,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0171371 - COMANDO DE LA ARMADA (18/08/2017)	4,290,000	0	0	4,290,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0172054 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO DE ESTRELLA Y ESTERO BELLACO (22/08/2017)	27,057,000	0	0	27,057,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0172057 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/08/2017)	10,395,000	0	0	10,395,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0174685 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (13/09/2017)	27,356,800	0	0	27,356,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0175728 - DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO DE ESTRELLA Y ESTERO BELLACO. (21/09/2017)	105,000,000	0	0	105,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0175569 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (20/09/2017)	10,547,200	0	0	10,547,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0176028 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5.. (25/09/2017)	12,854,400	0	0	12,854,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0175733 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO DE ESTRELLA Y ESTERO BELLACO. (21/09/2017)	29,900,000	0	0	29,900,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0179047 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (18/10/2017)	11,124,000	0	0	11,124,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0176029 -DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (25/09/2017)	20,188,000	0	0	20,188,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0180534 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (31/10/2017)	9,888,000	0	0	9,888,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0179472 - DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIO DE ESTRELLA Y ESTERO BELLACO (23/10/2017)	57,275,000	0	0	57,275,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0181077 - DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIO DE ESTRELLA Y ESTERO BELLACO. (03/11/2017)	764,250	0	0	764,250	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0180535 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (31/10/2017)	11,371,200	0	0	11,371,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0182020 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (10/11/2017)	11,124,000	0	0	11,124,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0182019 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (10/11/2017)	11,206,400	0	0	11,206,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0183792 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (24/11/2017)	45,000,000	0	0	45,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0182468 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (15/11/2017)	11,206,400	0	0	11,206,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0187225 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/12/2017)	34,896,400	0	0	34,896,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0184439 -DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5.(30/11/2017)	10,135,200	0	0	10,135,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0187229 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/12/2017)	34,154,800	0	0	34,154,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0187226 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/12/2017)	9,888,000	0	0	9,888,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0187231 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/12/2017)	22,701,200	0	0	22,701,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0187230 - DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (22/12/2017)	7,828,000	0	0	7,828,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0147130 -DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5 . (13/02/2017)	22,750,000	0	0	22,750,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0145147 DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (26/01/2017)	50,155,000	0	0	50,155,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190683 - RETAIL S.A. - LOS LAURELES. (26/01/2018)	0	4,853,500	0	4,853,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190682 - RETAIL S.A.GRAN UNION. (26/01/2018)	0	769,800	0	769,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0190676 L.T. S.A. (26/01/2018)	0	1,813,200	0	1,813,200	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0189986 - INTERDEMIN S.A.C.I. (19/01/2018)	0	3,176,200	0	3,176,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0189954 - ESTIRPE GUARANI - ÑA EUSTAQUIA. (19/01/2018)	0	2,520,000	0	2,520,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0189942 - ALIMENTOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA. (19/01/2018)	0	280,000	0	280,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0002650 - FUJII DAVALOS S.A. (30/05/2018)	0	6,934,700	0	6,694,700	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002615 - COOP. COLONIAL UNIDAD AGRO. IND.LTDA. (28/05/2018)	0	1,680,000	0	1,680,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002568 - VIELA S.A. - REMANSITO. (22/05/2018)	0	3,657,000	0	3,657,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0189191 - BARATO, LEANDRO CRISTIANO. (15/01/2018)	0	1,428,550	0	1,428,550	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0189100 - ESTIRPE GUARANI - ÑA EUSTAQUIA. (12/01/2018)	0	4,200,000	0	4,200,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0189024 - CADENA REAL S.A. (12/01/2018)	0	3,094,100	0	3,094,100	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188923 - ALES S.A. (ALIMENTOS ESPECIALES S.A.). (11/01/2018)	0	5,126,000	0	5,126,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188885 - CADENA REAL S.A. (ACCESO SUR). (11/01/2018)	0	3,530,800	0	3,530,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188874 - SALEMMA RETAIL S.A (MULTIPLAZA). (11/01/2018)	0	1,228,900	0	1,228,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188854- CADENA REAL (SAN VICENTE). (11/01/2018)	0	5,176,500	0	5,176,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188823- S.M DOÑA ANDREA LUCIA S.A. (11/01/2018)	0	972,000	0	972,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0188773- SUPERMERCADO MECISA. (11/01/2018)	0	1,680,000	0	1,680,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0196153 - CADENA REAL S.A. CAPIATA RUTA 2. (13/03/2018)	0	2,859,600	0	2,859,600	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0196152 - FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. (13/03/2018)	0	10,454,000	0	10,454,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0196093 - RETAIL S.A.- HIPERSEIS. (13/03/2018)	0	1,291,000	0	1,291,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195670 - SALEMMA RETAIL S.A. (SAN LORENZO (09/03/2018)	0	3,213,000	0	3,213,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195657 - L.T. S.A. (09/03/2018)	0	2,060,400	0	2,060,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195644 - CAFSA S.A LAMBARE. (09/03/2018)	0	2,138,400	0	2,138,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195571 - PRODUCTOS EDWARD S.A.C.I. (08/03/2018)	0	1,966,238	0	1,966,238	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195562 - CADENA REAL S.A.(FDO. DE LA MORA (09/03/2018)	0	2,260,800	0	2,260,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195554 - SUPERMAS S.A. (08/03/2018)	0	13,362,052	0	13,362,052	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195510 - BRINGCO S.A. (08/03/2018)	0	2,072,000	0	2,072,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195498 - CADENA REAL (SAN VICENTE). (08/03/2018)	0	3,311,300	0	3,311,300	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195466 - SALEMMA RETAIL S.A. (MULTIPLAZA) (08/03/2018)	0	2,162,400	0	2,162,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195457 - ACOSTA JORGE REINALDO. (08/03/2018)	0	27,000	0	27,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195424 - CADENA REAL S.A. (07/03/2018)	0	4,602,200	0	4,602,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0195416 -ALIMENTOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA. (07/03/2018)	0	5,450,000	0	5,450,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191303 - RETAIL S.A. GRAN UNION (31/01/2018)	0	532,200	0	532,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191214 -SALEMMA RETAIL S.A. (CARMELITAS). (30/01/2018)	0	5,426,400	0	5,426,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191292 - ALIMENTOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA. (31/01/2018)	0	580,000	0	580,000	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0190779 - SALEMA RETAIL S.A. (26/01/2018)	0	4,536,000	0	4,536,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190776 - SALEMMA RETAIL S.A.(CARMELITAS) (26/01/2018)	0	6,237,000	0	6,237,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0190739 - SALEMMA RETAIL S.A (SAN LORENZO S.A. (26/01/2018)	0	588,000	0	588,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190469 - SUPERMAS S.A. (24/01/2018)	0	13,161,752	0	13,161,752	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190462 - INTERDENIM S.A.C.I. (24/01/2018)	0	1,141,900	0	1,141,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0190439 - ALES S.A. (ALIMENTOS ESPECIALES S.A.) (24/01/2018)	0	6,008,000	0	6,008,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0216343 - TODO CARNE S.A. (LOS JARDINES). (24/08/2018)	0	2,709,900	0	2,709,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0216352 - UNPAR S.A. DESECHOS. (24/08/2018)	0	5,530,271	0	5,530,271	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0216397 - LESME AYALA, ELISEO. (27/08/2018)	0	193,000	0	193,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191557 - FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. (02/02/2018)	0	4,628,000	0	4,628,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191547 - SUPERMERCADO MARANGATU S.AS.A. (02/02/2018)	0	6,149,504	0	6,149,504	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191515 - SALEMMA RETAIL S.A. (SAN LORENZO). (02/02/2018)	0	945,000	0	945,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191653 - SUPERMAS S.A. (05/02/2018)	0	15,024,376	0	15,024,376	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191656 - EDIL S.A. (05/02/2018)	0	3,058,500	0	3,058,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191659 - UNPAR S.A. PRUEBAS TECNICAS (05/02/2018)	0	71,400	0	71,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0191959 - RETAIL BELLA VISTA. (07/02/2018)	0	1,613,400	0	1,613,400	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-00192026 - CADENA REAL S.A FDO DE LA MORA. (07/02/2018)	0	1,790,700	0	1,790,700	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0192064 - LEZCANO RODRIGUEZ,PEDRO TOMAS (08/02/2018)	0	10,150,000	0	10,150,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0192080 - CAFSA S.A. - LAMBARE (08/02/2018)	0	3,230,852	0	3,230,852	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0192141 - MUNDO TRADE S.A. (08/02/2018)	0	3,278,432	0	3,278,432	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0192142 - SALEMMA RETAIL S.A. (08/02/2018)	0	1,368,876	0	1,368,876	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0216043 - SALEMMA RETAIL S.A (MULTIPLAZA). (23/08/2018)	0	1,485,000	0	1,485,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0216017 - RETAIL S.A M.R.A. (22/08/2018)	0	504,000	0	504,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0215976 - SUPERMAS S.A. (22/08/2018)	0	7,458,876	0	7,458,876	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0215305 - SUPERMAS S.A. (16/08/2018)	0	7,062,373	0	7,062,373	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0215351 - BENITEZ LOPEZ,MARIA ESTELA. (17/08/2018)	0	26,500	0	26,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0215358 - RETAIL S.A. BRASILIA. (17/08/2018)	0	549,000	0	549,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0214670 - LEGUIZAMON MARTINEZ,LUIS MIGUEL. (13/08/2018)	0	64,300	0	64,300	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0214785 - LEZCANO RODRIGUEZ,PEDRO TOMAS. (13/08/2018)	0	2,319,900	0	2,319,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0214821 - UNPAR S.A DESECHOS. (13/08/2018)	0	7,822,058	0	7,822,058	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213744 - ALES S.A. (ALIMENTOS ESPECIALES S.A.) (03/08/2018)	0	5,168,000	0	5,168,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213719 - S.M. MOREL HNOS S.R.L. (03/08/2018)	0	15,461,800	0	15,461,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213702 - BENITEZ LOPEZ, MARIA ESTELA (03/08/2018)	0	131,650	0	131,650	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0213485 - EDIL S.A MCLA LOPEZ- (02/08/2018)	0	1,939,500	0	1,939,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213610 - SUERMAS S.A (02/08/2018)	0	6,516,476	0	6,516,476	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213605 - CENTRO DE FAMILIAR DE ADORACIÓN (0/08/2018)	0	78,600	0	78,600	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213480 - SALEMMA RETAIL S.A. (MULTIPLAZA) (02/08/2018)	0	6,166,800	0	6,166,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213473 - SALEMMA RETAIL S.A. (002/08/2018)	0	9,802,200	0	9,802,200	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213459 - ORUE,EDILBERTO RAMON (01/08/2018)	0	51,800	0	51,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213357 - CADENA REAL S.A. (01/08/2018)	0	3,429,500	0	3,429,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213335 - CADENA REAL (ÑEMBY) (01/08/2018)	0	5,836,500	0	5,836,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0213333 - CADENA REAL S.A (ACCESO SUR) (01/08/2018)	0	4,778,100	0	4,778,100	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202287 - SALEMMA RETAIL S.A. (03/05/2018)	0	7,006,300	0	7,006,300	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202366 - EMG.S.A PASEO GALERIA (03/03/2018)	0	352,000	0	352,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202406 - BERNAL BENEGAS GUADALUPE CONCEPCION (04/05/2018)	0	66,450	0	66,450	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202895 - SUPERMAS S.A (08/05/2018)	0	9,859,452	0	9,859,452	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202933 - RETAIL S.A TERMINAL (08/05/2018)	0	333,076	0	333,076	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0202927 - EMG S.A. (08/05/2018)	0	324,000	0	324,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203161 - RETAIL S.A DENIS ROA (10/05/2018)	0	322,600	0	322,600	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203144 - SALEMMA RETAIL S.A (CARMELITAS) (10/05/2018)	0	19,629,000	0	19,629,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203121 - SALEMMA RETAIL S.A(10/05/2018)	0	4,017,000	0	4,017,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203213 - SALEMMA RETAIL S.A. (MULTIPLAZA) (10/05/2018)	0	13,026,000	0	13,026,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203233 - BARATTO,LEANDRO CRISTIANO (10/05/2018)	0	254,000	0	254,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203246 - ALES S.A (ALIMENTOS ESPECIALES S.A.) (10/05/2018)	0	5,295,000	0	5,295,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203326 - SALEMMA RETAIL S.A (SAN LORENZO) (11/05/2018)	0	7,541,500	0	7,541,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203328 - VIVE S.A. (SUPER LETY) (11/05/2018)	0	1,978,900	0	1,978,900	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203371 - EMG S.A. (11/05/2018)	0	162,000	0	162,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203376 - RETAIL S.A. (11/05/2018)	0	370,026	0	370,026	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203395 - RETAIL S.A. CARRETERA DE LOPEZ (11/05/2018)	0	624,800	0	624,800	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203413 - ALIMENTOSA ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA (11/05/2018)	0	7,080,000	0	7,080,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203720 - MARIA´S S.A. (17/05/2018)	0	582,600	0	582,600	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203782 - RETAIL S.A. LAMBARE (17/05/2018)	0	189,000	0	189,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0203825 - SUPERMASS.A. (17/05/2018)	0	6,168,000	0	6,168,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0205651 - SALEMMA RETAILS.A. (31/05/2018)	0	17,136,000	0	17,136,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0205635 - DUARTE GUSTAVO ADOLFO (31/05/2018)	0	68,550	0	68,550	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0205633 - ACOSTA JORGE REINALDO (31/05/2018)	0	26,500	0	26,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0205733 - SUPERMAS S.A (31/05/2018)	0	8,061,000	0	8,061,000	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@meg.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0205686 - ALES S.A. (ALIMENTOS ESPECIALES S.A.) (31/05/2018)	0	1,020,000	0	1,020,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0205657 - SALEMMA RETAIL S.A. (MULTIPLAZA) (31/05/2018)	0	7,749,000	0	7,749,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002406 - VIELA S.A. SAN JOSE (04/05/2018)	0	5,589,000	0	5,589,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002408 - VIELA S.A. HERNANDARIAS (11/05/2018)	0	5,589,000	0	5,589,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002432 - RETAIL S.A. C.D.E (09/05/2018)	0	351,000	0	351,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001- 0275280- POLICIA NACIONAL (21/11/2019)	0	0	64,000,000	64,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0238631 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (05/03/2019)	0	0	342,000	342,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0261620 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (09/08/2019)	0	0	8,100,000	8,100,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0260665 - POLICIA NACIONAL (02/08/2019)	0	0	48,000,000	48,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0278174 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (13/12/2019)	0	0	8,100,000	8,100,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0278820 - COMANDO LOGISTICO - UOC NRO 5. (18/12/2019)	0	0	2,500,000	2,500,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0274912 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (20/11/2019)	0	0	1,370,000	1,370,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0274911 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (20/11/2019)	0	0	8,100,000	8,100,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0273487 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (08/11/2019)	0	0	351,000	351,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0267291- DISERINTE RUTA TRANSCHACO KM 13.5. (20/09/2019)	0	0	50,500	50,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0259194 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (24/06/2019)	0	0	10,530,000	10,530,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0260387 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (31/06/2019)	0	0	10,530,000	10,530,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0251135 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (22/05/2019)	0	0	390,000	390,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0252800 - FUERZA AEREA PARAGUAYA. (05/06/2019)	0	0	6,700,000	6,700,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0241300 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (27/03/2019)	0	0	390,000	390,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0248266 - FUERZA AEREA PARAGUAYA (25/04/2019)	0	0	390,000	390,000	Corresponde al objeto del llamado
			TOTAL	**1,611,226,540**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**537,075,513**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

EMPRESA: STENCIL S.A.					
MONTO TOTAL OFERTADO	338,507,180				
PORCENTAJE MÍNIMO DE FACTURACIÓN REQUERIDO (30% DEL TOTAL OFERTADO)	101,552,154				
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
CONSTANCIA DE RECEPCION FINAL - ENTRE STENCIL S.A. Y CRISTAL S.R.L. ADJUNTA CONTRATO Nº 17/2017	50,000,000	0	0	50,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
CONSTANCIA DE RECEPCION FINAL - ENTRE STENCIL S.A. Y EL INSITTUTO DE ARTE CULINARIO. ADJUNTA CONTRATO Nº 01/2018	0	0	0	90,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL - CD Nº 12/2019 - ID Nº 362,064 - ENTRE STENCIL S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIZ ESTIGARRIBIA ADJUNTA ORDEN DE COMPRA Nº 09/2019	0	0	79,939,000	79,939,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004154/2019 ENTRE STENCIL S.A. Y GRUPO ALFA S.A.	0	0	24,173,115	24,173,115	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004153/2019 ENTRE STENCIL S.A. Y ROYAL BOX S.A.	0	0	25,000,000	25,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004155/2019 ENTRE STENCIL S.A. Y AIDA AQUINO	0	0	101,617,000	101,617,000	Corresponde al objeto del llamado.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0004156/2019 ENTRE STENCIL S.A. Y AIDA AQUINO	0	0	30,317,500	30,317,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004157/2019 ENTRE STENCIL S.A. Y AIDA AQUINO	0	0	107,222,820	107,222,820	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**508,269,435**	
			PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	**169,423,145**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., FRANCISCO GONZALEZ ZENA, D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, CONTI PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., TACK S.A., UNPAR S.A. Y STENCIL S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-012	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LECHE DESCREMADA	Litros	TETRAPAK	5.260	11.500	LA FORTUNA	PY	4.860	55.890.000
1	50131702-012	EL CASTILLO S.A.	LECHE DESCREMADA	Litros	TETRAPAK	5.260	11.500	TREBOL VIDA SANA	PARAGUAY	5.320	61.180.000
1	50131702-012	UNPAR S.A.	LECHE DESCREMADA	Litros	TETRAPAK	5.260	11.500	TREBOL VIDA SANA	PARAGUAY	5.060	58.190.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

ITEM N° 2

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	50131702-011	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	Litros	TETRAPAK	5.235	33.250	LA FORTUNA	PY	4.850	161.262.500
2	50131702-011	EL CASTILLO S.A.	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	Litros	TETRAPAK	5.235	33.250	TREBOL	PARAGUAY	5.320	176.890.000
2	50131702-011	UNPAR S.A.	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	Litros	TETRAPAK	5.235	33.250	TREBOL	PARAGUAY	5.060	168.245.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

ITEM N° 3

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	50131702-014	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	2.297	56.000	LA FORTUNA	PY	1.895	106.120.000
3	50131702-014	EL CASTILLO S.A.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	2.297	56.000	TREBOL VIDA SANA	PARAGUAY	1.705	95.480.000
3	50131702-014	UNPAR S.A.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	2.297	56.000	TREBOL VIDA SANA	PARAGUAY	1.550	86.800.000

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en REQUISITOS DE CALIFICACIÓNYCRITERIOS DE EVALUACIÓN - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS; resulta lo siguiente:

	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**EL CASTILLO S.A.**	**UNPAR S.A.**
Certificado de Origen Nacional.	**PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
3	50131702-014	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	56.000	106.120.000
3	50131702-014	EL CASTILLO S.A.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	56.000	114.576.000
3	50131702-014	UNPAR S.A.	YOGURT DESCREMADO	Unidad	POTE	56.000	104.160.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **UNPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **UNPAR S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	**Planilla de Datos Garantizada Presentada**
ENVASE: Frascos con 140cc a 170 cc, de contenido neto, higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones y/o abolladuras. ROTULADO: **Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a dos meses, a partir de la fecha de entrega.** Indicaciones nutricionales y marca fabricante visible, Nº R.E. y R.S.P.A.	El vencimiento consignado en la planilla **(JUNIO 2022)** no tiene concordancia con lo solicitado en el PBC

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 4

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	50131702-013	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	2.205	32.400	LA FORTUNA	PY	1.680	54.432.000
4	50131702-013	EL CASTILLO S.A.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	2.205	32.400	TREBOL	PARAGUAY	1.705	55.242.000
4	50131702-013	UNPAR S.A.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	2.205	32.400	TREBOL	PARAGUAY	1.650	53.460.000

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS; resulta lo siguiente:

	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**EL CASTILLO S.A.**	**UNPAR S.A.**
Certificado de Origen Nacional.	**PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
4	50131702-013	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	32.400	54.432.000
4	50131702-013	EL CASTILLO S.A.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	32.400	66.290.400
4	50131702-013	UNPAR S.A.	YOGURT ENTERO	Unidad	POTE	32.400	64.152.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 5

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	50192301-008	EL CASTILLO S.A.	FLAN	Unidad	POTE	2.635	18.600	TREBOL	PARAGUAY	2.220	41.292.000
5	50192301-008	UNPAR S.A.	FLAN	Unidad	POTE	2.635	18.600	TREBOL	PARAGUAY	2.550	47.430.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ayda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las ofertas presentó el Certificado de Origen Nacional.*

ITEM N° 6

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	50131702-002	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CREMA DE LECHE	Litros	SACHET	16.335	220	LA FORTUNA	PY	14.190	3.121.800
6	50131702-002	EL CASTILLO S.A.	CREMA DE LECHE	Litros	SACHET	16.335	220	TREBOL	PARAGUAY	14.560	3.203.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las ofertas presentó el Certificado de Origen Nacional.*

ITEM N° 7

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	50151513-001	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	10.850	6.200	ALZAMAR	AR	9.700	60.140.000
7	50151513-001	CONTIPARAGUAY S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	10.850	6.200	MIRASOL	NACIONAL	10.500	65.100.000
7	50151513-001	EL CASTILLO S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	10.850	6.200	ALSAMAR	ARGENTINA	9.800	60.760.000
7	50151513-001	UNPAR S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	10.850	6.200	PRIMOR	ARGENTINA	9.700	60.140.000

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS; resulta lo siguiente:

	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**CONTIPARAGUAY S.A.**	**EL CASTILLO S.A.**	**UNPAR S.A.**
Certificado de Origen Nacional.	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTÓ** CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
7	50151513-001	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	6.200	72.168.000
7	50151513-001	CONTIPARAGUAY S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	6.200	65.100.000
7	50151513-001	EL CASTILLO S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	6.200	72.912.000
7	50151513-001	UNPAR S.A.	ACEITE PURO DE GIRASOL	Litros	BIDON	6.200	72.168.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentado por la empresa **CONTIPARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **CONTIPARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CONTIPARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 8

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	50221101-001	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	Kilogramos	PAQUETE	4.748	14.100	PONY	PY	5.995	84.529.500
8	50221101-001	EL CASTILLO S.A.	ARROZ ENTERO PARBOLIZADO	Kilogramos	PAQUETE	4.748	14.100	PONY	PARAGUAY	4.850	68.385.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ambas ofertas presentaron el Certificado de Origen Nacional.*

ITEM N° 9

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	50221001-003	EL CASTILLO S.A.	ARVEJA AL NATURAL	Kilogramos	LATA	20.475	1.155	PRIMICIA	BRASIL	16.330	18.861.150
9	50221001-003	STENCIL S.A.	ARVEJA AL NATURAL	Kilogramos	LATA	20.475	1.155	TOPS	BRASIL	14.000	16.170.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **STENCIL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **STENCIL S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
Envase: Latas, higiénicas, herméticamente cerradas, sin imperfecciones ya sean ellas abolladuras o herrumbre. Informaciones varias impresas en el envase, originalmente del fabricante. Peso neto escurrido 02 kilogramos, peso liquido 3 a 4 kilogramos Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: grano de arveja al natural, agua y azúcar, conservantes y colorantes permitidos. Transporte: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos	La muestra presentada no se adecua a lo solicitado en el Pliego en cuanto a envase.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay